



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

DON FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES Y SECRETARIO DEL
CONSEJO DE MINISTROS

C E R T I F I C O:

Que en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día dieciséis de abril de dos mil veinticuatro se ha aprobado el Acuerdo de autorización de contribuciones voluntarias plurianuales de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por importe de 233.250.000 euros, cuyo texto literal consta en el documento adjunto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación en Madrid, a fecha de la firma electrónica.





REF.:

REF.C.M.:

Acuerdo de autorización de contribuciones voluntarias plurianuales de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por importe de 233.250.000 euros.

Que el Consejo de Ministros autorice las contribuciones voluntarias de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por un importe de 233.250.000 euros, de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, con el desglose que se indica a continuación:

- Con cargo a la aplicación presupuestaria 12.302.143A.496.00

Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (FM)	85.000.000
Programa Global de Agricultura y Seguridad Alimentaria (GAFSP)	12.000.000
Alianza Mundial por la Educación (GPE)	20.000.000
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	20.000.000
Unitaid	6.000.000
Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA)	10.000.000
Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y las Cultura (OEI)	930.000
Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)	600.000
Organización de los Estados Americanos (OEA)	2.000.000
Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)	2.570.000

- Con cargo a la aplicación presupuestaria 12.302.143A.496.02:

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	6.600.000
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)	1.250.000
Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA)	5.600.000
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	5.350.000
Programa Mundial de Alimentos (PMA)	26.000.000
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)	19.350.000
Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA)	10.000.000

EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN
EUROPEA Y COOPERACIÓN

José Manuel Albares Bueno





EXPOSICIÓN

En ejecución del mandato que tiene encomendado, y dentro de sus disponibilidades presupuestarias, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), viene efectuando regularmente contribuciones voluntarias a diversas organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional. Tal y como recoge el V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021 (V Plan Director), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) exige una nueva forma de trabajar, centrada en no dejar a nadie atrás. Para alcanzar este objetivo, los socios de la AECID serán países con distintos niveles de desarrollo, organismos de integración regional y otras organizaciones internacionales. La cooperación multilateral aborda con gran eficiencia los retos globales, cuya consideración trasciende las fronteras nacionales, mediante acciones comunes y concertadas, gracias a su presencia universal y sus economías de escala.

Las organizaciones y organismos que forman parte del sistema de las Naciones Unidas (NNUU), así como las organizaciones que integran el Movimiento internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, o los organismos especializados en determinados retos son actores preferentes para abordar retos como la salud global, la seguridad alimentaria y la agricultura, y la ayuda humanitaria, y las respuestas multilaterales a todo ello. Su papel es central a la hora de movilizar capacidades a escala mundial para la provisión de datos, estadísticas y plataformas de conocimiento, y queda reforzado con la Agenda 2030.

(Continúa en la página siguiente)

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Informe de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de 12 de marzo de 2024.
- Informe de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de 13 de marzo de 2024.
- Documentos contables de retención de crédito.
- Informe del Ministerio de Hacienda, de 4 de abril de 2024.

EL DIRECTOR DE LA AECID,

Antón Leis García

LA SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

Eva Granados Galiano





(Continuación de la exposición)

Por todo ello, se propone, de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, que el Consejo de Ministros autorice contribuciones voluntarias de carácter plurianual a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por un importe total de 233.250.000 euros, durante las siguientes anualidades y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias, sujeto a disponibilidad presupuestaria:

Año 2024: 130.825.000 euros desglosados en:

- 12.302.143A.496.00 por importe de 82.100.000 euros
- 12.302.143A.496.02 por importe de 48.725.000 euros

Año 2025: 87.425.000 euros desglosados en:

- 12.302.143A.496.00 por importe de 62.000.000 de euros
- 12.302.143A.496.02 por importe de 25.425.000 euros

Año 2026: 15.000.000 de euros del capítulo presupuestario 12.302.143A.496.00

Asimismo, se propone que el Consejo de Ministros autorice a la AECID a establecer los términos y condiciones en que deban realizarse las contribuciones voluntarias por las entidades receptoras

Se indica a continuación el destino y finalidad de cada una de las contribuciones propuestas, cantidades que permiten ejercer la capacidad de influencia deseada en las organizaciones.

1. Contribución plurianual de 85.000.000 de euros al Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (FM).

El Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (FM) se constituye en 2002. Es un organismo financiero que tiene por objetivo eliminar el VIH, Tuberculosis y Malaria y asegurar un futuro más saludable, seguro y equitativo para todos.

En estos 20 años pasados desde su creación, el FM destaca por haber conseguido evitar 50 millones de casos potencialmente mortales de enfermedad, así en el año 2021 se evitaron millones de muertes, bien, mediante tratamientos adecuados, (23.3 millones de personas en tratamiento con antirretrovirales para combatir el sida, 5.3 millones de personas con tratamientos para combatir la tuberculosis) bien, mediante la distribución de medios de prevención como son los preservativos o las mosquiteras tratadas con insecticidas (133 millones de personas).

A ello hay que añadir sus características de funcionamiento como son: el enfoque de derechos humanos, la participación de la sociedad civil en la su toma de decisiones, la alta eficiencia de su actividad, la eficacia en la movilización de fondos nacionales y, por último, la versatilidad de su estrategia. En la actualidad, el FM destina el 30% del financiamiento internacional a tratamientos de VIH, el 76% del citado financiamiento al tratamiento de la tuberculosis y un 63% de los fondos internacionales a paliar la malaria.

Además de la financiación destinada a estas tres enfermedades, la atención del FM se centra también en reforzar los sistemas de salud.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Esta contribución, séptima reposición de España, forma parte del anuncio hecho por España en septiembre de 2022, en la que se comprometió a donar 130 millones de euros; España ya ha desembolsado 45 millones de euros. La presente contribución que es plurianual, se realizará en dos anualidades, 2024 y 2025, conforme a la distribución siguiente y sujeta a la disponibilidad presupuestaria:

Año 2024: 45 millones de euros

Año 2025: 40 millones de euros

La cuantía de la contribución propuesta atenderá los compromisos planteados.

2. Contribución plurianual de 12.000.000 de euros al Programa Global de Agricultura y Seguridad Alimentaria (GAFSP).

El Programa Global de Agricultura y Seguridad Alimentaria (GAFSP, por sus siglas en inglés), es un programa puesto en marcha en 2010 con objeto de mitigar la crisis mundial de la volatilidad de los precios de los alimentos y mejorar la seguridad alimentaria, la nutrición y los ingresos de la población desfavorecida en los países menos desarrollados.

El GAFSP funciona como un Fondo Global, siendo el Banco Mundial la entidad fiduciaria que lo administra. A lo largo de los años, GAFSP ha canalizado más de 1.700 millones de dólares estadounidenses (USD) para combatir el hambre, la desnutrición y la pobreza en más de 40 países de bajos ingresos. España contribuye al GASFP desde el año de su creación.

Actualmente, el contexto de seguridad alimentaria y producción de alimentos atraviesa un momento de urgencia, y es más importante que nunca dar una respuesta a gran escala, coordinada e integral, que permita asegurar que todos los países en desarrollo tengan las mejores posibilidades de gestionar esta situación de forma adecuada. El GAFSP hace llamamientos para la presentación de propuestas de financiación de proyectos tanto presentados por países como por organizaciones de productores. Ante estas convocatorias competitivas, los gobiernos, el sector privado y las organizaciones de productores diseñan y proponen las intervenciones que mejor se adaptan a sus propios contextos, en asociación con las principales agencias de desarrollo del mundo que tienen conocimiento y presencia en el terreno. Estas inversiones, más de la mitad de las cuales se encuentran en contextos frágiles, tienen un fuerte enfoque en el progreso de la acción climática y la mejora de los medios de vida, la seguridad alimentaria y la nutrición de los agricultores.

España participa directamente en el Consejo de gobierno de GAFSP.

La contribución que es plurianual se realizará en tres anualidades, 2024, 2025 y 2026, conforme a la distribución siguiente y, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

Año 2024: 4 millones de euros

Año 2025: 4 millones de euros

Año 2026: 4 millones de euros

La cuantía de la contribución propuesta da respuesta a los retos que se presentan en el ámbito agrícola y de seguridad alimentaria.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

3. Contribución plurianual de 20.000.000 de euros a la Alianza Mundial por la Educación (GPE).

La Alianza Mundial por la Educación, Global Partnership for Education, (GPE, en sus siglas en inglés), comenzó su trabajo en el año 2002. El propósito de la GPE es la construcción de sistemas educativos fuertes y resilientes y, para ello, pone a disposición de los países elegibles fondos para complementar los esfuerzos nacionales para fortalecer la educación.

La GPE trabaja en las siguientes áreas prioritarias: (i) acceso a la educación; (ii) aprendizaje; (iii) igualdad de género; (iv) inclusión; (v) educación primaria e infantil; (vi) calidad del profesorado; (vii) volumen, equidad y eficiencia de la financiación nacional de la educación; y, (viii) fortaleza de la capacidad institucional educativa. En su plan estratégico 2021-2025, define los tres objetivos del GPE que son: fortalecer la planificación y el desarrollo de políticas sensibles al género para un impacto en todo el sistema, movilizar a la acción y financiación de manera coordinada para promover un cambio transformador y, fortalecer capacidades y aprendizajes para implementar y alcanzar resultados escalables. El Banco Mundial (BM) ejerce de fideicomiso del GPE.

El GPE apoya a 85 países de nivel de desarrollo humano bajo y medio bajo que apuestan por el fortalecimiento de sus sistemas educativos.

La cuantía de la contribución propuesta responde al anuncio hecho por España de contribuir con un mínimo de 20 millones de euros para el periodo 2022- 2025. Así, dada la gran labor realizada por el organismo en asociación con los países, así como las necesidades específicas derivadas de la situación en Palestina y dada la necesidad de seguir impulsando la reducción de brechas de género en el ámbito educativo y la financiación climática en todos los ámbitos, se propone una contribución plurianual de 25 millones de euros.

La contribución que es plurianual, se realizará en dos anualidades, 2024 y 2025, conforme a la distribución siguiente y, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

Año 2024: 10.000.000 de euros, de los cuales:

- 6.000.000 de euros se destinarán al trabajo general de la GPE
- 3.000.000 de euros se destinarán al trabajo del organismo en Cisjordania y Gaza
- 1.000.000 de euros se destinará a la reducción de las brechas de género

Año 2025: 10.000.000 de euros de los cuales:

- 6.000.000 de euros se destinarán al trabajo general de la GPE
- 2.000.000 de euros se destinarán al trabajo del organismo en Cisjordania y Gaza
- 2.000.000 de euros se destinarán a la reducción de las brechas de género

4. Contribución plurianual de 20.000.000 de euros al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) es una agencia especializada de las Naciones Unidas cuyo objetivo es proporcionar fondos y movilizar recursos adicionales para promover el progreso económico de los habitantes de zonas rurales en situación de pobreza, principalmente mejorando la productividad agrícola.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

La misión del FIDA es facilitar a los habitantes de zonas rurales pobres de países en desarrollo, los medios para aumentar sus ingresos y mejorar su seguridad alimentaria. El FIDA también trabaja para promover el empoderamiento y la toma de decisiones de las mujeres, la diversidad en la agricultura y la alimentación, la sostenibilidad y las oportunidades de empleo para los jóvenes del medio rural. El FIDA ha sido una organización pionera en la ayuda a los pequeños agricultores para que se adapten a los efectos del clima. A través de créditos y donaciones, el FIDA trabaja con los gobiernos para elaborar y financiar programas y proyectos que permitan a los campesinos pobres superar la pobreza por sí mismos.

Esta contribución corresponde a la décimo tercera reposición anunciada por España en la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2023, y ante el organismo, el cual ha decidido ampliar su enfoque programático.

La contribución que es plurianual se realizará en tres anualidades, 2024, 2025 y 2026, conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

Año 2024: 5 millones de euros

Año 2025: 6 millones de euros

Año 2026: 9 millones de euros

La cuantía de la contribución propuesta atenderá los compromisos planteados.

5. Contribución plurianual de 6.000.000 de euros a Unitaïd.

Unitaid se creó en 2006 como iniciativa para contribuir a facilitar el acceso de la población de los países en desarrollo a los tratamientos contra la infección por VIH/sida, el paludismo y la tuberculosis, mediante un sistema de agrupamiento de compra, reduciendo el precio de los medicamentos y de los métodos de diagnóstico. La Organización Mundial de la Salud (OMS) con sede en Ginebra alberga a Unitaid.

A partir de una evaluación realizada en 2012 Unitaid ha cambiado esencialmente de estrategia. Ya no se trata de una iniciativa de agrupación de compras sino de modelación del mercado mediante proyectos de investigación operativa que permiten asegurar la idoneidad de diferentes medicinas y métodos de diagnósticos para su uso en países en desarrollo con problemas de recursos humanos y de dificultades logísticas y de gestión.

Actualmente la estrategia de Unitaid pretende conseguir tres objetivos: acelerar la introducción y adopción de productos clave para la salud, crear las condiciones sistémicas para el acceso sostenible y, fomentar alianzas inclusivas e impulsadas por la demanda para la innovación.

Es importante recalcar que Unitaid es el único Parternariado de salud en el que España ostenta representación y participa en su dirección ejecutiva.

Unitaid es muy relevante para aumentar el acceso de la población más pobre a los medicamentos necesarios para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente tras el cambio de estrategia y la importancia de las investigaciones operativas que financia y que busca formas innovadoras de luchar contra las enfermedades transmisibles prevalentes.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

La contribución que es plurianual se realizará en tres anualidades, 2024, 2025 y 2026, conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

Año 2024: 2 millones de euros

Año 2025: 2 millones de euros

Año 2026: 2 millones de euros

6. Contribución plurianual de 6.600.000 euros al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) es la agencia de las Naciones Unidas que provee ayuda humanitaria y de desarrollo a niños y madres en países en vías de desarrollo.

Es considerado socio estratégico y con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace tiempo. Se guía por la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 y se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños y niñas.

Es importante dotar de financiación al Fondo España-UNICEF de asistencia en contextos humanitarios, proponiendo apoyar las líneas específicas de salud y educación en emergencias, esenciales en estos contextos, como campamentos de población saharaui y en Ucrania, donde la infancia sigue siendo una de las poblaciones más afectadas por la crisis humanitaria. En Ucrania y en campamentos de población saharaui se apoyará el sector de la educación en emergencias con enfoque de protección de la infancia. En campamentos de población saharaui se seguirá apoyando la vacunación, la salud y la educación en la infancia, dado el enfoque multidimensional de la crisis.

La contribución que es plurianual se realizará en dos anualidades, 2024 y 2025, conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

Año 2024: 3.300.000 euros, destinado a los contextos humanitarios referidos de Ucrania y campamentos saharauis.

Año 2025: 3.300.000 euros destinados a dar continuidad a los programas que se realizarán en el año 2024 tanto en Ucrania como en los campamentos saharauis.

La cuantía de la contribución propuesta destinada al presente organismo es fundamental teniendo en cuenta el trabajo esencial del organismo en la situación específica de la infancia en los contextos humanitarios.

7. Contribución de 1.250.000 euros al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).

El FNUAP es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la salud sexual y reproductiva que trabaja para lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, el ejercicio efectivo de los derechos reproductivos y la reducción de la mortalidad materna, con el propósito de mejorar la vida de las mujeres, las adolescentes y los jóvenes. Este organismo multilateral es un socio estratégico con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace tiempo.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Con todo lo anterior y teniendo en cuenta el contexto actual que conlleva riesgos de retrocesos en materia de salud sexual y reproductiva y en avances en igualdad de género, esta contribución se centrará en el apoyo de iniciativas del organismo que contribuyan a garantizar la respuesta a las necesidades humanitarias en el ámbito de la salud sexual y fortalecer la capacidad de prevención y respuesta a las violencias basadas en género e incidir en el ámbito de la igualdad de género en los contextos humanitarios.

En consecuencia, la contribución apoyará el trabajo del organismo en los contextos humanitarios de Afganistán y Palestina, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades humanitarias de las mujeres en estas crisis, especialmente desde la protección, la defensa de sus derechos sexuales y reproductivos y la respuesta ante la violencia de género.

La cuantía de la contribución propuesta, teniendo en cuenta el trabajo esencial del organismo, ayudará a erradicar la situación específica de las mujeres y de las niñas en los contextos humanitarios descritos.

8. Contribución de 5.600.000 euros a la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA).

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas, Office for the Coordination of Humanitarian Affairs, (OCHA, por sus siglas en inglés) es el departamento de la Secretaría General de las Naciones Unidas responsable de coordinar a los actores humanitarios para garantizar una respuesta coherente a las emergencias, así como asegurar un marco dentro del cual cada actor puede contribuir al esfuerzo de respuesta general. Requiere de financiación para garantizar una respuesta coherente y coordinada frente a las emergencias con la colaboración de los actores humanitarios. La misión de OCHA es coordinar la respuesta de emergencia global para salvar vidas y proteger a las personas en crisis humanitarias.

De este modo, la labor de OCHA resulta absolutamente esencial en la coordinación de la respuesta humanitaria y, como tal, se propone dar continuidad al apoyo que España ha brindado al organismo en su labor de coordinación del sistema humanitario, en los fondos humanitarios del organismo en Siria, Palestina, Venezuela y la línea de coordinación en Colombia, y el Fondo humanitario regional de América Latina.

Las intervenciones en los ámbitos propuestos están alineadas con las estrategias humanitarias de la AECID para cada uno de los contextos. El apoyo a OCHA es, igualmente, coherente con la línea de la diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026. Igualmente, la contribución al Humanitarian Response Fund para Siria se enmarca en los compromisos adquiridos por el gobierno español en las Conferencia de donantes de Bruselas: en la V Conferencia, celebrada en 2021, España anunció el compromiso de destinar 6,6 millones de euros para Siria y la región, cuantía que incluye las aportaciones de acción humanitaria y de desarrollo, tanto del presupuesto de la AECID como del presupuesto de las Comunidades Autónomas, además de los 13.3 millones de euros para la "Facilidad de los Refugiados" de Turquía.

La cuantía de la contribución propuesta ayudará a este organismo central en la arquitectura humanitaria.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

9. Contribución plurianual de 5.350.000 euros al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

El Estatuto del ACNUR, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas mediante Resolución 428 (V) el 14 de diciembre de 1950, estipula, inter alia, que el Alto Comisionado, actuando bajo la autoridad de la Asamblea General de las Naciones Unidas, asumirá la función de proporcionar protección internacional, bajo los auspicios de Naciones Unidas, a los refugiados que se encuentren en el ámbito de actuación del Estatuto y de buscar soluciones permanentes para el problema de los refugiados ayudando a los gobiernos y, con la aprobación de los gobiernos afectados, a organizaciones privadas para facilitar la repatriación voluntaria de los refugiados, su integración en las nuevas comunidades nacionales o su reasentamiento en terceros países.

España es miembro del Comité Ejecutivo del ACNUR desde 1994, con quien ha desarrollado desde entonces una estrecha colaboración, tal y como se recoge en el Acuerdo Marco de Colaboración entre el Reino de España y el ACNUR, firmado en Ginebra el 9 de diciembre de 2002 que, a su vez, ampara el Convenio firmado en 2009, a través del que, de manera específica, se refuerza esta cooperación estableciendo un fondo específico denominado Fondo España - ACNUR de asistencia en contextos humanitarios.

Por todo ello, y en línea de continuidad al apoyo a este socio estratégico en el ámbito de la acción humanitaria, se propone financiar los programas de este organismo en diferentes contextos: en el Líbano, se propone dar continuidad a un programa de protección con asistencia en efectivo dirigido a la población siria refugiada en el país; en Mauritania, se propone el apoyo al ACNUR en el sector de protección de las comunidades de acogida y población maliense refugiada en las regiones fronterizas con Mali; en Colombia, y en Centroamérica se apoyará al organismo en el sector de protección, orientado especialmente a la asistencia y protección a personas desplazadas y refugiadas; en Sudán, se apoyará la protección de la población ante la crisis alimentaria. Además, en el contexto de campamentos de población saharui se impulsarán las líneas de salud y seguridad.

La contribución se realizará en dos anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

Año 2024: 3.700.000 euros, destinado a los contextos humanitarios referidos del Líbano, Mauritania, Colombia y Centroamérica, Sudán y población saharai.

Año 2025: 1.650.000 euros dando continuidad al trabajo desarrollado en Colombia y Centroamérica, y en el Líbano.

La cuantía de la contribución propuesta al ACNUR respaldará a este organismo central en la respuesta a las poblaciones refugiadas y desplazadas en contextos humanitarios.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

10. Contribución plurianual de 26.000.000 de euros al Programa Mundial de Alimentos (PMA).

El Programa Mundial de Alimentos (en adelante, PMA) es un programa de la Organización de las Naciones Unidas, fundado en 1962, con la misión de apoyar todos los esfuerzos para reducir el hambre y la pobreza, fundamentalmente, a través del apoyo logístico para garantizar la distribución de alimentos a la población con mayor necesidad. Su fuente principal de ingresos son los Gobiernos, ya que la organización no recibe cuotas ni porcentajes de las contribuciones que recibe la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El PMA es la organización humanitaria líder en la lucha contra el hambre en el mundo y, como tal, es desde hace años un socio estratégico para la Cooperación Española en el ámbito de la acción humanitaria, uno de los mayores receptores de fondos humanitarios de la AECID. Esta relevancia se traduce igualmente en aspectos no cuantitativos, en el año 2019, España volvió a ser miembro de la Junta Ejecutiva del organismo en la que se mantendrá de manera ininterrumpida hasta 2024. En este foro se lleva a cabo una activa participación en sus debates, así como una defensa de la labor de este organismo en países de renta media, en la atención a las crisis olvidadas, la importancia del género en los contextos humanitarios y el nexo humanitario-desarrollo.

El presidente del Gobierno anunció ante la Asamblea General de Naciones Unidas el compromiso de España con la seguridad alimentaria global, con aportaciones reforzadas (hasta 236,5 millones de euros en los próximos tres años) para apoyar a esta crisis. Igualmente, España se ha sumado recientemente al Grupo de Amigos para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición de Naciones Unidas y el pasado mes de julio de 2022 a la Hoja de Ruta sobre Seguridad Alimentaria Global de la Unión Europea. Asimismo, el 27 de enero el Presidente del Gobierno presentó el denominado “Plan de choque contra la Emergencia Alimentaria” iniciativa desarrollada en colaboración con el PMA dirigida a atender las necesidades de algunos de los países más afectados por la crisis alimentaria, en particular en el Sahel y en el Cuerno de África.

En este marco, se propone financiar intervenciones concretas del PMA en el sector de la seguridad alimentaria y de la nutrición en Mali, Níger, Palestina, Venezuela, Haití, Etiopía y campamentos de población saharauí. Se prevé también el apoyo a los vuelos del Servicio Humanitario Aéreo de las Naciones Unidas en Mali, Níger y Haití.

El apoyo al PMA es, igualmente, coherente con la línea de la diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026.

La contribución se realizará en dos anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

Año 2024: 13.825.000 euros para desempeñar trabajos en Mali, Níger, Palestina, Venezuela, Haití, Etiopía y campamentos de población saharauí, así como prestar apoyo a los vuelos humanitarios UNHAS en Mali, Níger y Haití.

Año 2025: 12.175.000 euros, con el fin de dar continuidad al trabajo desarrollado en Mali, Níger, Venezuela, Haití y campamentos de población saharauí, así como seguir prestando apoyo a los vuelos humanitarios UNHAS en Mali, Níger y Haití.

La cuantía de la contribución propuesta ayudará al organismo central en la respuesta humanitaria en el sector de seguridad alimentaria.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

11. Contribución plurianual de 19.350.000 euros al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

La acción del CICR se funda en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales, así como en los Estatutos de la Institución –y los del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja– y las resoluciones de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Es una organización independiente y neutral que brinda protección y asistencia humanitaria a las víctimas de conflictos armados y otras situaciones de violencia, y promueve el respeto al Derecho Internacional Humanitario (DIH). Su misión es prestar protección y asistencia a las víctimas de los conflictos y enfrentamientos armados, mediante la realización de actividades en todo el mundo, el fomento del DIH y la promoción del respeto a esta rama del derecho por parte de los Gobiernos y de todos los grupos armados. Su historia está íntimamente ligada al desarrollo de la propia acción humanitaria de los Convenios de Ginebra y del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

El CICR es un socio de la AECID en el sector de protección, debido a su capacidad de acceso y su especialización. Esta relación se ha articulado a través de un memorando de entendimiento entre la AECID y el CICR mediante el que se establece el Fondo de asistencia en contextos humanitarios, firmado en Ginebra el 28 de julio de 2009. Este instrumento permite financiar las actividades del CICR, materializando por tanto una relación de asociación privilegiada, asimilada a la que la Agencia tiene con otros organismos internacionales del sistema de las Naciones Unidas

La contribución se centra en el apoyo a los llamamientos humanitarios en Mali, Níger, Siria, Centroamérica, Colombia, Venezuela, Haití, Palestina, Mozambique, Afganistán y Ucrania.

La contribución se realizará en dos anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2024: 11.050.000 euros con destino a Mali, Níger, Siria, Centroamérica, Colombia, Venezuela, Haití, Palestina, Afganistán y Ucrania.
- Año 2025: 8.300.000 euros para dar continuidad al trabajo desarrollado en Centroamérica, Colombia, Venezuela, Haití, Mali, Níger, Afganistán y Ucrania.

La cuantía de la contribución propuesta es de apoyo a esta organización internacional esencial en la respuesta humanitaria en protección.

12. Contribución de 20.000.000 de euros a la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA).

La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Medio (UNRWA) nace bajo el mandato de la Asamblea General de Naciones Unidas en 1949, con el objetivo de ofrecer ayuda de emergencia y programas de asistencia social a la población palestina refugiada. Tras más de 70 años, en la actualidad UNRWA ofrece asistencia y protección a los 5 millones de refugiados palestinos que habitan en 58 campamentos de Jordania, Siria, Líbano y Palestina, a la espera de una solución a su estatus.

Concretamente, UNRWA gestiona más de 700 escuelas a las que asisten medio millón de alumnos y alumnas en todo Oriente Medio. La AECID presta también atención sanitaria en 143 centros de salud primaria y gestiona 49 centros sociales y de formación para mujeres, además de otros tantos centros de servicios comunitarios.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Las dificultades financieras de la UNRWA han sido recurrentes durante sus años de existencia. En el contexto actual de crisis, los gastos de UNRWA se han visto incrementados por la emergencia humanitaria en Gaza. Además, y tras el reciente anuncio de suspensión de la financiación por varios países, la Agencia de NNUU ha señalado que, si ésta no se reanuda, UNRWA no podrá continuar con sus servicios y operaciones en toda la región, incluida Gaza, más allá de finales de febrero. Se trata de una situación extrema que agrava una crisis de recursos pre-existente.

España ha reiterado públicamente su compromiso con UNRWA, y es por ello que, en este contexto, se propone una contribución voluntaria de 20.000.000 de euros a dicha Agencia. La presente financiación se destinará al mantenimiento de los gastos corrientes de UNRWA para el buen funcionamiento de los servicios de educación, salud y programas sociales, en el contexto de crisis actual, ofrecidos por la Agencia de Naciones Unidas a la población refugiada en Palestina y países de acogida. Además, se trabajará específicamente en la mejora de las condiciones de vida en los campos de refugiados palestinos en Jordania y otros contextos y también contribuirá a responder a la emergencia humanitaria en Palestina.

La contribución propuesta ayudará a mantener la viabilidad económica de UNRWA.

13. Contribución de 930.000 euros a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y las Cultura (OEI).

La OEI, nació en 1949 como Oficina de Educación Iberoamericana. En la actualidad la OEI es un organismo internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en los ámbitos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

La OEI está formada por 23 países miembros, entre los que se encuentran los 22 países iberoamericanos y Guinea Ecuatorial. La sede de la Secretaría General de la OEI se encuentra en Madrid y cuenta con oficinas regionales en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

Desde 2007, la AECID ha financiado con más de 58.000.000 de euros programas del organismo en los ámbitos educativo y cultural, destacando especialmente el apoyo al programa "Metas Educativas 2021"; también ha financiado proyectos de alfabetización y de educación básica en la región de América Latina y el Caribe y el programa de movilidad académica "Pablo Freire".

Parte de la presente contribución se destinará a actuaciones de la OEI en el ámbito educativo en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por otro lado, se financiarán los programas de cooperación cultural Iberarchivos e Iberescena, el Programa de Cooperación Interinstitucional de Rutas e Itinerarios Culturales Euro-Iberoamericanos y el Estatuto del Artista Iberoamericano.

14. Contribución de 600.000 euros a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

La OISS, es un organismo internacional creado en 1954, de carácter técnico y especializado que tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculan por el idioma español y portugués mediante la coordinación, el intercambio y el aprovechamiento de sus experiencias mutuas en seguridad social y, en general, en el ámbito de la protección social.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Son miembros titulares de OISS gobiernos e instituciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La contribución propuesta para 2024 se destinará a apoyar actuaciones de la OISS en el ámbito de la protección social, ampliación de las coberturas en seguridad social y mejora de su gobernanza y digitalización, prestando especial atención a la igualdad de género, la protección de las personas mayores, las personas con discapacidad y las personas migrantes, entre otros.

15. Contribución de 2.000.000 de euros a la Organización de los Estados Americanos (OEA).

La OEA, fue creada en 1948. Se trata del organismo regional más antiguo del mundo cuyo origen se remonta a la Unión Internacional de Repúblicas Americanas de 1890. En la actualidad forman parte de la organización los treinta y cinco Estados del continente americano, y setenta y dos ostentan el estatuto de observador permanente. En 1972, España e Israel fueron los primeros Estados en alcanzar este estatus.

El objetivo de la organización, tal y como se recoge en la Carta de la OEA, es lograr “un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia”.

Con esta contribución se propone seguir apoyando las actuaciones de la OEA, incidiendo en líneas de acción como el apoyo al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el fortalecimiento democrático y la prevención de crisis y construcción de la paz.

16. Contribución de 2.570.000 euros a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

La SEGIB, fue creada en 2003 para dar apoyo institucional y técnico permanente a la Conferencia Iberoamericana de la que forman parte los veintidós países iberoamericanos. Su antecedente fue la Secretaría para la Cooperación Iberoamericana, creada en 1999. Su sede se encuentra en Madrid y cuenta con tres oficinas subregionales en Montevideo, Ciudad de México y Lima.

Los objetivos de la SEGIB son: fortalecer la Comunidad Iberoamericana y asegurar su proyección internacional; promover los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre los países iberoamericanos, valorando la diversidad entre sus pueblos; apoyar la preparación de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno y dar cumplimiento a sus mandatos e implementar y fortalecer la Cooperación Iberoamericana.

España ha apoyado el fortalecimiento que SEGIB realiza de la Cooperación Iberoamericana desde su origen. Desde 2010 la Cooperación Española ha destinado más de 20.000.000 de euros a actuaciones con este objetivo.

El apoyo prestado por España a SEGIB desde su creación ha sido fundamental para que la Secretaría pudiera consolidar su estructura e incrementar así el impacto y eficacia de todas sus actuaciones.

La contribución de 2024 se destinará a apoyar la implementación del III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) 2023-2026. Además, se prevé la financiación de acciones dirigidas al fortalecimiento de la Conferencia Iberoamericana, clave en la efectiva implementación del PACCI.

Asimismo, se financiarán los programas de cooperación cultural Iberoamericanos, Iberoquintas e Ibero cultura Viva.

